Informe de Evaluación Nº 49/2010.-

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ref.: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL F.F. 30 – Contratación Directa, Código Nº 41. ID 191995.-

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
- Las Resoluciones Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA. Y la Resolución 482/2010 del 13/05/2010 por la cual se establecen los mecanismos para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ausencias justificadas de los miembros del mismo.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010". El Decreto N° 3866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CARISMA S.R.L., NM DISEÑOS, MONARCA CONFECCIONES, FENIX S.A. MARTEL, CASA LOBO S.A.C.I., GUAINDUPAR, HADAMI S.A., TALENTO, CONDOR CONFECCIONES, FLOWERS.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3241 expedido por la Dirección Administrativa - División de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 333423 de fecha 18/11/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: CASA LOBO S.A.C.I., BEA CONFECCIONES, EMILIO FADLALA E HIJOS S.A., FLOWERS UNIFORMES.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta Nº 60/2010:

Empresas	*EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.*	*TALENTO*	*BEA CONFECCIONES de Mirian Beatriz Alonso*	*CASA LOBO S.A.C.I.*	*FLOWERS UNIFORMES de Audina Almada Cabañas*
Precio Total Guaraníes	22.561.000	42.075.000	40.750.000	20.377.000	30.350.000

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 36/2010. Además, se convoca al Sr. Slvio Gonzalez, Jefe de Recursos Humanos, en virtud del Art. 3º de la citada resolución, para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL" - CÓD. 41, F.F. 30 – CONTRATACIÓN DIRECTA.-

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*EMILIO FADLALA E HIJOS*	*TALENTO*	*BEA CONFECC.*	*CASA LOBO S.A.C.I.*	*FLOWERS UNIF.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos, en papel membretado de la empresa, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 5 % y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta vigencia por 30 días y garantía del 3%	Presenta	Presenta vigencia por 30 días y garantía del 3%
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta / SIPE	NA	NA	Presenta / SIPE	NA
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta / SIPE	NA	NA	Presenta / SIPE	NA
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa, **Anexo 4**.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta
8	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta
9	Constancia del SIPE Nº	1101531	No presenta	No presenta	1102965	No presenta
10	Foliatura Nº	Del 01 al 05	Del 01 al 07	Sin foliatura	Del 01 al 06	Del 01 al 14

CE/nejm

Como consta en el cuadro anterior, la Empresa Bea Confecciones presenta vigencia de la oferta de 30 (treinta) días, debiendo ser 60 (sesenta) días y Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3 (tres) por ciento, debiendo ser del 5 (cinco) por ciento. Lo mismo ocurre con la Empresa Flowers de Audina Almada. Por tales motivos se desestiman las ofertas de ambas empresas por ser errores sustanciales que no se pueden subsanar.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

					CASA LOBO S.A.C.I.	TALENTO	EMILIO FADLALA E H. S.A.
ÍTEMS	CÓD. CATÁL.	DESCRIPCION	U. M.	CANT	Precio unit.	Precio unit.	Precio unit.
		Personal de campo - Limpieza y Mecanicos - Masculino					
1	53101802-002	Chaqueta mangas largas en sarga pesada (gabardina de algodón) con logotipo de la FCA. Color a elección. Según muestra.	Unid	100	52.500	120.000	57.200
2	53101502-004	Pantalón en sarga pesada (gabardina de algodón). Color a elección. Según muestra.	Unid	100	50.600	95.000	48.400
3	53103001-001	Remera en pique de algodón, con cuello tipo polo y pretina de la manga en diferente color, con logotipo de la FCA. Color a elección. Según muestra.	Unid	5	33.000	48.000	41.800
		Personal de Limpieza - Femenino					
4	53101802-002	Chaqueta mangas largas en sarga pesada (gabardina de algodón) con logotipo de la FCA. Color a elección. Según muestra.	Unid	45	52.500	120.000	59.400
5	53101502-004	Pantalón en sarga pesada (gabardina de algodón). Color a elección. Según muestra.	Unid	45	50.600	95.000	59.400
6	53103001-001	Remera en pique de algodón, con cuello tipo polo y pretina de la manga en diferente color, con logotipo de la FCA. Color a elección. Según muestra.	Unid	45	33.000	48.000	41.800
		Guardias					
7	53101602-003	Camisa mangas largas en poplin de algodón. Color a elección. Según muestra.	Unid	25	48.500	120.000	59.400
8	53103101-001	Chaleco en sarga pesada (gabardina de algodón). Color a elección. Según muestra.	Unid	25	52.000	100.000	59.400
9	53101502-004	Pantalón en sarga pesada (gabardina de algodón). Color a elección. Según muestra.	Unid	25	50.600	120.000	63.800
		TOTAL I.V.A. INCLUIDO			**423.300**	**866.000**	**490.600**

Como se puede observar en el cuadro anterior, las Empresas que cuentan con precios más bajos son las siguientes:

- CASA LOBO S.A.C.I.: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.-
- EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.: 2.-

Motivo por el cual se prosigue con la evaluación técnica de los ítems señalados, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo citado anteriormente.

1.3 ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los oferentes que han presentado los precios más bajos en los diferentes ítems.

El Director de Recursos Humanos concluye que las dos empresas cumplen con las Especificaciones Técnicas para todos los ítems señalados.

De acuerdo a los cuadros arriba detallados, se observa que las empresas ***CASA LOBO S.A.C.I. Y EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.,*** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y además presentan las ofertas más bajas, siendo razonables para los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto legal.

1.4 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por las empresas CASA LOBO S.A.C.I. Y EMILIO FADLALA E HIJOS S.A., atendiendo que la misma presenta la oferta más conveniente.

Nº	DOCUMENTACIONES	CASA LOBO S.A.C.I.	EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.
C	Copia de Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio fiscal 2009 y copia del Formulario del Impuesto a la Renta del mismo con boleta de pago	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
E	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
F	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
G	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente, correspondiente al segundo semestre 2010	Cumple / SIPE	Cumple

De acuerdo a lo expresado anteriormente, las Empresas CASA LOBO S.A.C.I. Y EMILIO FADLALA E HIJOS S.A., cumplen a cabalidad con los requisitos sustanciales, legales y técnicos y a la vez cuentan con solvencia económica necesaria para asumir los compromisos contractuales con la Institución cumpliendo así con el Art. 4º de la Ley 2.051/2003 en su inciso a) "Economía y Eficiencia", y el Art. 28, que menciona que las Empresas deberán tener las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA,** a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las mas convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1 ***CASA LOBO S.A.C.I.***; en los Ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por el monto de **Gs. 15.317.000** (Guaraníes quince millones trescientos diecisiete mil), para la provisión de Uniformes para Personal, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2 ***EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.;*** en el Ítem 2, por el monto de **Gs. 4.840.000** (Guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil), para la provisión de Uniformes para Personal, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **320 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe, Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora, Dirección de Adm. y Finanzas

Sr. Miguel Figueredo
Jefe, Almacenes y Suministros

Lic. Silvio González
Director Dpto. de Recursos Humanos

Srta. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativo

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General